

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 03/09

CVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 2 al 4 de junio de 2009, la CVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA CCM, ART. 9 DE LA DEC. CMC N° 59/00

La CCM aprobó el Programa de Trabajo para el año 2009 del CT N° 5 "Defensa de la Competencia" (**Anexo VII - MERCOSUR/ CVIII CCM/DT N° 10/09**).

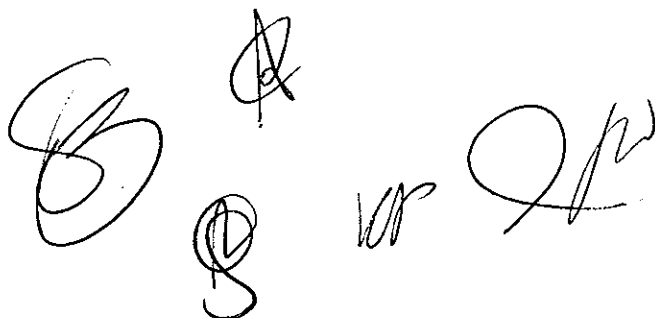
2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

2.1. CT N° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La PPTP informó sobre los resultados de la CXLII Reunión Ordinaria del CT N° 1, celebrada en Asunción, entre los días 25 y 29 de mayo de 2009.

El CT N° 1 informó a la CCM que el CT N° 2 remitió la información comprometida referente a las normas sobre Regímenes de muestras, franquicias diplomáticas y envíos postales vigentes en los Estados Partes.

La CCM aprobó el P. Res. N° 03/09 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" (**Anexo IV**) y lo elevó a consideración del GMC.



2.2. CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"

La PPTP informó sobre los resultados de la LVIII Reunión Ordinaria del CT N° 2, celebrada en Asunción, entre los días 25 al 29 de mayo de 2009.

La CCM tomó nota de la reunión conjunta del CT N° 2 con el SGT N° 5 celebrada el 27 de mayo del corriente, conforme instrucciones del GMC.

La CCM tomó nota de la realización, entre los días 22 y 26 de junio, de la Reunión Extraordinaria del SCT Valoración Aduanera para tratar el proyecto de Manual de Procedimientos de Control del Valor Aduanero del MERCOSUR.

2.3. CT N° 3 "Normas y Disciplinas Comerciales"

La PPTP informó sobre los resultados de la LXV Reunión Ordinaria del CT N° 3, celebrada en Asunción, entre los días 19 y 21 de mayo de 2009.

La CCM aprobó la Directiva N° 07/09 "Modificación de la Directiva CCM N° 10/07 Régimen de Origen MERCOSUR" (Anexo IV).

La CCM tomó nota del proyecto de Decisión N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR". Las delegaciones manifestaron su intención de continuar analizando los puntos pendientes de acuerdo, con miras a lograr la aprobación del referido proyecto.

2.4. CT N° 5 "Defensa de la Competencia"

La PPTP informó sobre los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del CT N° 5, celebrada en Asunción, los días 23 y 24 de abril de 2009.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

Consulta de Uruguay a Paraguay

N°	Tema
04/09	Norma MERCOSUR que habilita otorgar los beneficios arancelarios a las mercancías importadas al territorio aduanero procedentes de las zonas francas.

3.2. Consultas en Plenario

N°	Tema	De	A	Situación
05/07	Tratamiento discriminatorio en el cobro de aranceles para el registro sanitario de especialidades medicinales y para la inspección de laboratorios.	Par	Arg	Pendiente

Nº	Tema	De	A	Situación
08/07	Modificaciones al Reglamento Técnico MERCOSUR sobre seguridad de juguetes (Res. GMC Nº 23/04).	Arg	Bra	Pendiente
11/07	Tasa Consular y BROU.	Arg	Uru	Pendiente.
05/08	Resolución Nº 330/08 que incorpora al Artículo 1º de la Resolución Nº 343/07 del Ministerio de Economía y Producción, mercaderías comprendidas en determinadas partidas arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.	Par	Arg	Pendiente.
06/08	Resolución 213/07 del INMETRO. Certificación Obligatoria de Calidad aplicada a Sillas de Plásticos.	Par	Bra	Concluída insatisfactoriamente
01/09	Negativa de Brasil a reconocer la validez de un Certificado de Origen amparado en una Declaración de Necesidad emitida por Uruguay.	Uru	Bra	Pendiente.
02/09	Memo 80/2009 Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) sobre prohibición de importación de cítricos de Argentina y de Paraguay	Arg	Bra	Pendiente.
03/09	Resolución Nº 1339/2009 de la Secretaría del Ambiente de la República de Paraguay referida a la prohibición de uso de Tripolifosfato de sodio en detergentes en polvo	Arg Bra	Par	Pendiente. Brasil se adhiere a la Consulta por Nota Técnica

4. ORIGEN

4.1 Decisión CMC Nº 16/07 Régimen de Origen MERCOSUR

Con respecto a los archivos actualizados, presentados por Uruguay en la CVII CCM, la Coordinación Nacional de Brasil, circuló por medio de la Nota DMSUL 99/09, de fecha 21 de mayo del corriente, sus comentarios sobre los referidos archivos.

La Delegación de Uruguay entregó a Brasil la información en el formato sugerido por dicho país y se comprometió a circular información adicional a los Estados Partes en base a las consideraciones efectuadas en la presente CCM.

El tema continua en Agenda.

4.2 Certificación Digital

Con relación al proyecto de Directiva sobre "Certificación de Origen Digital", presentado por Brasil en la CVII CCM (Anexo IX - MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 08/09), la Delegación de Uruguay señaló que puede acompañar la propuesta con algunas modificaciones.

Por su parte, la Delegación de Argentina presentó una propuesta alternativa que se adjunta como **Anexo VIII - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 11/09**.

La Delegación de Paraguay consideró importante el establecimiento de procedimientos electrónicos en las certificaciones de origen e informó que una Ley de firma electrónica se encuentra en proceso de aprobación parlamentaria.

Las delegaciones se comprometieron a analizar las propuestas presentadas por Argentina y Brasil.

El tema continua en Agenda.

5. DECISIÓN CMC N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA

5.1. Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04

La CCM recibió el Informe del Grupo Técnico, reunido en forma paralela a la presente reunión, el cual se adjunta como **Anexo IX - RESERVADO (MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 14/09)**.

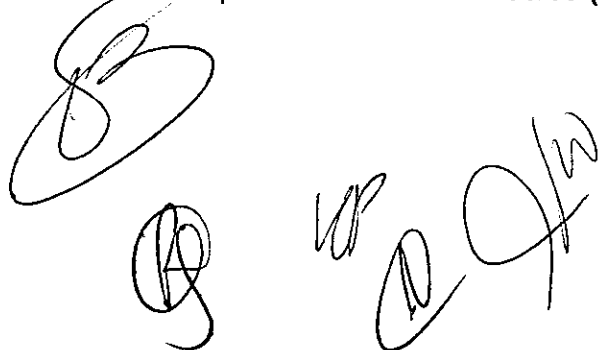
La CCM acordó conformar en su ámbito un Grupo Técnico para la implementación del sistema de validación de información aduanera de comercio intrazona, conforme la propuesta aprobada en la CV CCM, que se reunirá en el mes de junio, en fecha a ser comunicada por la PPTP.

6. RESOLUCIÓN GMC N° 69/00 "ACCIONES PUNTUALES EN EL AMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

Con relación al cuadro actualizado presentado por la SM sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento en el marco de la Res. GMC N° 69/00 (bianual)" (Anexo XV RESERVADO - MERCOSUR/VI CCM/DT N° 09/09), la CCM instruyó a la SM que incluya en el mismo un resumen de reducciones aprobadas por país, por vigencia y por ítem arancelario.

6.1. Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Defensas neumáticas" (NCM 4016.94.00) por 12 meses para una cantidad de 4 unidades.

La CCM aprobó la Directiva N° 08/09 (Anexo IV).



6.2 Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, pintados o barnizados, de espesor inferior a 0,47 mm, estañado por proceso electrolítico y barnizado en ambas caras, para la fabricación exclusiva de casquillos para válvulas de aerosoles" clasificado en la NCM 7212.40.10, para una cuota de 1.000 toneladas por 6 meses de plazo.

La CCM aprobó la Directiva N° 11/09 (Anexo IV).

6.3 Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Arpillera de yute" clasificado en la NCM 5310.10.10, para una cuota de 1.500 toneladas por 12 meses de plazo.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay señalaron que continúan en consultas internas.

El tema se mantiene pendiente en la Agenda de la CCM.

6.4 Pedido de reducción arancelaria para el producto "Folio de Aluminio liso para la fabricación de capacitores" (NCM 7607.11.90), para una cantidad de 25.000 kilos, por 12 meses.

La Delegación de Brasil señaló que está en condiciones de acompañar la solicitud de reducción arancelaria.

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa en consulta interna.

6.5 Pedido de reducción arancelaria para "Sardinhas (Sardina pilchardus, Sardinops spp), sardinelas (Sardinilla spp) y espadillas (Spradus spranus), clasificados en la NCM 03037100, por 12 meses, para una cuota de 80.000 toneladas.

La CCM aprobó la Directiva N° 09/09 (Anexo IV).

6.6 Pedido de reducción arancelaria para papel "Wet Strength" resistente a la humedad y al álcali, clasificada en la NCM 4811.59.30 "los demás", impregnados", con vigencia de 12 meses, para 3.000 toneladas.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que se manifestarán en la próxima Reunión.

6.7 Pedido de reducción arancelaria al 2% para el producto "Acetato de vinila", clasificada en la NCM 2915.32.00.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que se manifestarán en la próxima Reunión.

7. ASUNTOS ADUANEROS

7.1 Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (implementación de la Res. GMC N° 34/04)

La CCM recibió el Informe del Grupo Técnico reunido en paralelo, a fin de analizar el DT N° 09/07 "Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en Despacho Aduanero" y los demás temas sobre Procedimientos Administrativos señalados en el Art. 2 de la Res. GMC N° 34/04, con la participación de los Técnicos de los Organismos de Salud y Aduanas.

Al respecto, la PPTP informó que el referido Grupo analizó el Documento de Trabajo presentado por la Delegación de Brasil y se acordó realizar las consultas internas en conjunto con autoridades sanitarias y aduaneras para establecer la operativa de su aplicación. Dicho documento se adjunta como **Anexo X – MERCOSUR/XCIII CCM/DT N° 09/07 Rev. 2.**

La CCM acordó convocar al Grupo Técnico en ocasión de su próxima Reunión con la presencia de los Técnicos de los Organismos de Salud y de Aduanas de cada Estado Parte.

El tema continua en la Agenda de la CCM.

7.2. Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (Anexo IV – MERCOSUR/XXXIII CMC/DT N° 01/07)

El tema continua en la Agenda de la CCM.

7.3 Facilitación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona – Dec. CMC N° 37/07 (Anexo XVIII – MERCOSUR/LXX CMC/DT N° 23/07)

El tema continua en la Agenda de la CCM.

8. REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

8.1. Implementación del Art. 2° de la Decisión CMC N° 02/06

La Delegación de Argentina circuló una propuesta conceptual sobre "Regímenes Especiales Comunes de Importación. Antecedentes y Propuesta de Tratamiento" que propone una metodología para avanzar en la elaboración de regímenes previstos en la Dec. CMC N° 02/06.

Con base en esta propuesta, e independientemente de la continuidad de los trabajos en curso, la CCM acordó el siguiente plan de acción para los sectores listados en la Dec. CMC N° 02/06, en los cuales no se ha alcanzado hasta el presente un Régimen Común:

1- Los Estados Partes deberán proporcionar para cada sector la siguiente información de su normativa nacional: legislación aplicable, objetivo, alcance, beneficiarios, autoridad de aplicación y penalidades. El plazo de presentación para esta tarea es octubre de 2009.

2- Una vez cumplida esta tarea se conformará una Comisión o Grupo de Trabajo en el ámbito de la CCM por cada sector referido, a los efectos de analizar de forma exhaustiva las normas correspondientes a cada país y eleven propuestas armonizadas por los mismos.

La CCM acordó que el Grupo de Trabajo podrá proponer nuevos sectores identificados.

El tema será tratado en la próxima reunión de la CCM.

8.1.1 Régimen Común para la Industria Aeronáutica

La Delegación de Brasil realizó algunas modificaciones a la propuesta sobre Régimen Común para la Industria Aeronáutica, presentada en la CVII Reunión de la CCM (Anexo XIV - MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 07/09 Rev. 1).

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron que están en condiciones de aprobar el régimen en los términos contenidos en dicha propuesta, resaltando la importancia de su aprobación a la mayor brevedad posible.

El tema continúa en la Agenda de la CCM.

8.1.2 Régimen Común de Importación de Bienes destinados a la Educación

La Delegación de Brasil informó sobre las modificaciones a la propuesta de Régimen Común de Importación de Bienes destinados a la Educación, presentada en ocasión de la CII Reunión de la CCM (Anexo XIX – MERCOSUR/CII CCM/DT N° 16/08 Rev. 2).

El tema continúa en la agenda de la CCM.

8.1.3 Régimen Común para la Importación de Bienes Destinados a la Salud

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de Régimen Común de Importación de Medicamentos, como primer paso para la implementación de un Régimen Común de Bienes destinados a la Salud (Anexo XI – RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 13/09). Asimismo, realizó una presentación sobre este Régimen que se adjunta como Anexo XII – RESERVADO (MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 15/09).

Las delegaciones analizarán las propuestas presentadas y se manifestarán en la próxima Reunión.

9. COOPERACIÓN TÉCNICA MERCOSUR - BID

9.1. Apoyo Técnico a la CCM

La PPTP realizó un informe sobre el avance registrado en los dos estudios, que consta como (Anexo XX – MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 18/09).

Con relación al estudio "Evaluación del Impacto de los Incentivos Fiscales otorgados por diversos niveles de gobierno", el Asesor Técnico del SAT/SM expuso la metodología y los instrumentos utilizados por la Consultora ECOLATINA para la realización del estudio, así como de la Base Integral y Dinámica de Incentivos (BIDI), parte integrante del mismo (**Anexo XXI – MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 19/09**).

Las delegaciones realizaron comentarios sobre la presentación efectuada por los representantes de la Consultora y acordaron remitir sus comentarios sobre el informe final con anterioridad a la próxima reunión de la CCM.

La CCM aprobó el Informe y autorizó a la SM a realizar el pago correspondiente. Asimismo, acordó otorgarle al mencionado estudio el carácter de reservado.

La Delegación de Brasil solicitó que, teniendo en cuenta su discrepancia con relación a la definición de incentivos adoptada, así como con relación al análisis de impacto presentada, la eventual publicación de este estudio o de sus partes, en versión integral o modificada, sea objeto de análisis de la próxima reunión ordinaria de la CCM.

En cuanto al estudio "Identificación de Impuestos Directos e Indirectos en cada Estado Parte del MERCOSUR", la CCM tomó nota del Informe presentado por los representantes de la Consultora RUEDA ABADI & PEREIRA, cuyos documentos constan como (**Anexo XXI – MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 19/09 – medio digital**).

Las Delegaciones realizaron comentarios sobre el mismo y acordaron continuar su análisis en la próxima reunión de la CCM. Al respecto, las Delegaciones de Brasil y Paraguay se comprometieron a remitir sus observaciones sobre el informe parcial una vez finalizadas las consultas internas respectivas.

10. OTROS

10.1 Acuerdo MERCOSUR-Israel

El Grupo Técnico analizó el proyecto de Resolución sobre el Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados por Israel al MERCOSUR. La CCM aprobó el Proyecto de Resolución P. Res. N° 04/09 (**Anexo IV**) y lo elevó a consideración del GMC.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay se comprometieron a informar en los próximos 15 días, los datos de los Puntos Focales correspondientes.

10.2 Gestión de las Cuotas Otorgadas al MERCOSUR en Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Bloques de Países.

La PPTP presentó el proyecto de Resolución sobre el Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países (**Anexo XIII-RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 14/09**) que forma parte integral de la propuesta de Sistema de Administración de Cupos Comerciales del MERCOSUR, elaborado por el Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR.

Las delegaciones analizaron los documentos y acordaron continuar su tratamiento en la próxima CCM.

El tema continúa en la Agenda de la CCM.

10.3 Monitoreo del Comercio del MERCOSUR

La CCM recibió el informe del Grupo Técnico reunido en forma paralela a la presente Reunión. El mismo contiene los criterios a ser utilizados para el análisis de los datos de comercio extrazona de los Estados Partes, así como los posibles informes a ser elevados a la CCM (**Anexo XV RESERVADO (MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 16/09)**).

La CCM instruyó al Grupo Técnico a completar la Base de Datos y a reunirse un día antes de la próxima Reunión Ordinaria de la CCM.

10.4 Incorporación de la Normativa

10.4.1 Situación de las normas con plazo de incorporación vencido

La CCM recibió de la SM el listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XVI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 29**).

La Delegación de Paraguay informó que incorporó la Dec. CMC N° 14/07 a través del Decreto 11.525/07 y la Dec. CMC N° 59/07 a través del Decreto 11.910/08, las cuales serán comunicadas a la SM en la brevedad.

10.4.2 Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”

Las delegaciones realizaron comentarios sobre el Listado de normas originadas en la CCM o foros dependientes de la misma, que no fueron incorporadas transcurridos 5 años desde la fecha de su aprobación o 2 años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación, presentado por la SM (**Anexo XII – RESERVADO – MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 06/09**).

Al respecto, la Delegación de Argentina remitirá por medio electrónico a las demás delegaciones un documento sobre el estado de situación de cada norma del citado listado, el cual podrá ser tomado como base para que la CCM eleve un informe al GMC.

10.5 Intercambio de Datos Estadísticos – Excepciones al AEC

La CCM concluyó que las delegaciones completaron la presentación de los datos estadísticos correspondientes.

La Delegación de Paraguay presentó en formato digital (CD ROM) los datos estadísticos trimestrales de acuerdo al Art. 4 de la Dec CMC N° 58/08 que se adjunta como **Anexo XVII - MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 17/09**.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials or marks to the right.

10.6 Propuesta de las Cámaras de la Industria de la Construcción

El tema permanece en la Agenda de la CCM.

10.7 Protocolización al ACE 18 y Fe de Erratas a la Res. GMC N° 08/08 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento"

Las delegaciones informaron no tener objeciones con el nuevo texto del Protocolo Adicional que incorpora esta norma.

10.8 Suba temporaria del Arancel de Importación

La Delegación de Argentina presentó un proyecto de Decisión sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales derivados de la Coyuntura Económica Internacional" (**Anexo XVIII – RESERVADO – MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 12/09**).

Las delegaciones analizarán el proyecto presentado y se manifestarán en la próxima reunión.

10.9 Acuerdo MERCOSUR-India. Formulario de Certificado de Origen

La CCM aprobó la Directiva N° 10/09 "Acuerdo MERCOSUR-India. Formulario de Certificación de Origen" (**Anexo IV**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la próxima reunión ordinaria en la primera quincena de agosto de 2009, en Montevideo.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Normas y Proyectos de Normas
Anexo V	Nuevas Consultas
Anexo VI	Consulta en Plenario
Anexo VII	MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 10/09 Programa de Trabajo para el año 2009 del CT N° 5

Anexo VIII	MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 11/09 Propuesta alternativa sobre "Certificación de Origen Digital", presentado por Argentina
Anexo IX	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 14/09 Informe del Grupo Técnico sobre Distribución de la Renta Aduanera
Anexo X	MERCOSUR/XCIII CCM/DT N° 09/07 Rev. 2 Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en Despacho Aduanero Intra-MERCOSUR
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 13/09 Propuesta de Régimen Común de Importaciones de Bienes destinados a la Salud, presentada por Brasil
Anexo XII	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 15/09 Presentación sobre Régimen Común de Importación para Medicamentos no Fabricados en el MERCOSUR, presentada por Brasil
Anexo XIII	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 14/09 Proyecto de Resolución sobre el Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países, presentado por la PPTP
Anexo XIV	MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 07/09 Rev. 1 Modificaciones a la propuesta sobre Régimen Común para la Industria Aeronáutica, presentado por Brasil
Anexo XV	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 16/09 Informe del Grupo Técnico Monitoreo del Comercio del MERCOSUR
Anexo XVI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 29 Listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM
Anexo XVII	MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 17/09 Datos estadísticos trimestrales de acuerdo al Art. 4 de la Dec CMC N° 58/08 en formato digital (CD ROM), presentado por Paraguay
Anexo XVIII	RESERVADO - MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 12/09 Proyecto de Decisión sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales derivados de la Coyuntura Económica Internacional, presentado por Argentina
Anexo XIX	MERCOSUR/CII CCM/DT N° 16/08 Rev. 2 Modificaciones a la propuesta sobre Régimen Común de Importación de Bienes destinados a la Educación, presentado por Brasil
Anexo XX	MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 18/09 Apoyo técnico CCM - Informe de la PPTP

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a small mark on the right.

Anexo XXI

MERCOSUR/CVIII CCM/DI N° 19/09 Evaluación del Impacto de los Incentivos Fiscales otorgados por diversos niveles de gobierno e Identificación de Impuestos Directos e Indirectos en cada Estado Parte del MERCOSUR (medio digital)



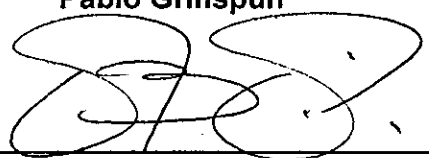
Por la Delegación de Argentina

Pablo Grinspun



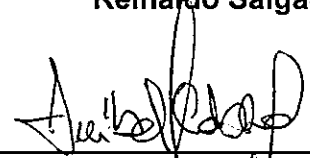
Por la Delegación de Brasil

Reinado Salgado



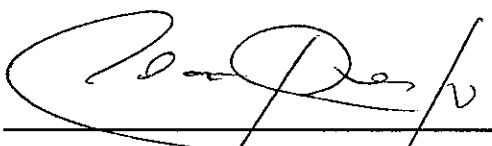
Por la Delegación de Paraguay

Víctor Verdun



Por la Delegación de Uruguay

Aníbal Cábral



Por la Delegación de Venezuela

Cecilio Crespo